LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República.
La serie de 26 números, de a 8 pájinas
cada uno, vale \$0,75.

Bogotá, 15 de enero de 1876.

AJENCIA GENTRAL,
La Divector jeseral de Instruction publica
Se rectiben suscrictiones en todas las
oficinas de correce de la Union. El pago
debe hacerse anticipadamente.

LA ESCUELA NORMAL.

CONTENIDO.

Resolucion sobre el cumplimiento de varios artículos del de-	
creto orgánico de instruccion pública	321
La Escuela Pública	321
Guia de Institutores	323
Escuelas normales de mujeres en Prusia	325
Tenemos dos cerebros?	327
Variedades	328

** Se recuerda a los señores Directores de las Escuelas Normales nacionales de varones – que se sirvan enviar a esta Direccion los rejistros mensuales, los cuales deben venir con las respectivas casillas anotadas.

Bogotá, 13 de enero de 1876.

RESOLUCION

sobre el cumplimiento de varios artículos del decreto organico de instruccion pública.

EL DIRECTOR JENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA PRI-MARIA DE LA UNION,

Teniendo en cuenta que se ha dudado por algunos directores de instrucción pública en los Estados si las disposiciones de los artículos 281 a 285 inclusive del del decreto orgánico de la instrucción pública, de 1.º de noviembre de 1870, continúan en vigor despues de los contratos celebrados con el Gobierno nacional, en los cuales éste se hizo cargo de proveer de textos i útiles a las respectivas escuelas; i para fijar de un modo jeneral el procedimiento que haya de seguirse, i considerando:

- 1.º Que aquellos artículos coexisten desde la fecha del decreto con el inciso 2.º del artículo 247 de éste;
- 2.º Que por el hecho de establecerse en la última disposicion citada lo mismo que en los contratos a que se ha hecho alusion, no hai motivo para suponer modificados los artículos 281 a 285; i
- 3.º Que el señor Secretario de lo Interior ; Relaciones Exteriores ha aceptado la opinion del infrascrito Director en el sentido de la presente;

RESUELVE:

Los señores Directores de Instruccion pública i Superintendentes del mismo ramo, harán que continuen cumpliéndose los artículos 281, 282, 283, 284 i 285 del decreto orgánico de instruccion pública de 1.º noviembre de 1870.

Bogotá, 2 de noviembre de 1875.

Enrique Cortés.

LA ESCUELA PÚBLICA

PRINCIPIOS 1 PRÁCTICA DEL SISTEMA por James Currie, de Edimburgo.

(CONTINUACION.)

229. CERTIFICADOS O DIPLOMAS.—No hai objecion que hacer contra los certificados o diplomas de aplicacion i buena conducta que se usan en escuelas i colejios de adultos, i que sirven de gratos pasaportes para la buena opinion de los amigos i para adelantar en la vida subsiguiente a la de colejio. Sus términos pueden modificarse en la escuela pública segun las circunstancias del caso, i serán útiles para fomentar allí aquellas cualidades.

Da mayor trascendencia a tales documentos el hecho de que los padres de cada jóven se informen por ellos de su conducta i adelantos. Es su interes i su deber estimular a sus hijos para conducirse bien en todo caso, i la escuela no debe ser excepcion, sino parte mui importante del cumplimiento de ese deber, sólo que por falta de intelijencia con el maestro suelen carecer de los medios de estimular i cooperar con debido conocimiento de los méritos i necesidades de los educandos. La enseñanza queda por necesidad a cargo del maestro, pero es una desgracia para todas tres partes, que los padres retengan con ella (con la enseñanza) una conexion tan reducida e insignificante. La más poderosa i constante influencia que puede obrar sobre el alumno, tanto para la aplicacion como para la buena conducta, es la influencia de la familia, ya sea en forma de consejo, de admonicion, de recompensa o de castigo; i será para la disciplina del maestro la más eficaz ayuda que pudiera proporcionársele. Cualquiera correspondencia entre el maestro i el padre con el fin de cooperacion mutua, debe ser sin perjuicio del tiempo ni de la responsabilidad del uno i del otro, i no parece imposible el prevenir este inconveniente. La expedicion de certificados en períodos fijos, anuales, semianuales, trimestrales, i a intervalos más cortos todavía, que definan i caractericen explícitamente los adelantos i conducta del alumno, habilitarian i aun dispondrian al padre para elojiar o reprobar, recompensar o castigar, como le pareciese conveniente hacerlo. Dicha corresponcia puede no ser practicable en todos los grados de la escala de cultura social, pero sí en lo jeneral, i no admite duda el que seria mui benéfica. Esto se refiere especialmente a los alumnos menores de edad

Respecto de los mayores, cuya carrera escolar esté próxima a su término, i que tengan perspectiva de entrar pronto en los negocios serios de la vida, dicho documento tendria valor adicional por su influencia en los futuros adelantos del interesado. A su edad ya comprenden la relacion entre sus acciones presentes i sus consecuencias comparativamente remotas, i hai que penetrarlos mucho, i sin cesar, de esta relacion, como una parte de su disciplina moral. Hai que acostumbrarlos a mirar hácia adelante, a ese porvenir en que su papel respectivo los aguarda; acostumbrarlos a meditar en el deber de prepararse para él, i a reflexionar si su conducta actual es o nó calculada para fomentar sus verdaderos intereses. La práctica de expedirles certificados al salir de la escuela, les mantendrá el porvenir más a la vista, i será un nuevo motivo para los consejos e indicaciones del maestro i para la seria reflexion de los alumnos.

Un certificado de esta naturaleza combina muchas de las condiciones de una real i positiva recompensa. Está, como recompensa, al alcance de cuantos alumnos la merecen, llegando pues áun a los que no esperan obtener un premio material; sus términos pueden ser tales que expongan los varios méritos, i grados de mérito, del educando; i si el maestro la emplea con discrecion, i especialmente, si logra que los padres reconozcan su valor i significacion, i si instruye cuidadosamente a los alumnos en la doctrina de las consecuencias, será un medio de recompensar inferior a ninguno otro en eficacia i tras-

cendencia.

230. Castigos.—Tareas por pena.—Los castigos jeneralmente usados en escuelas elementales son tres: ta-

reas por pena, castigo corporal, i expulsion.

La imposicion de un ejercicio para hacerlo en tiempo de vacacion es una forma de castigo aplicable a todas las faltas que ocurren en el estudio o en la clase, faltas divisibles en tres puntos: atraso, desatencion (esto es, falta de atencion) i falta de preparacion. Su número depende del carácter de la escuela: en una bien dirijida son poco frecuentes, porque los alumnos no tienen motivo

para incurrir en ellas.

1. El atraso o retraso es una falta que suele entenderse i tratarse de una manera poco racional. En los mui niños, apénas si es una verdadera falta, i no más bien simple debilidad de su naturaleza, i aunque su correccion puede ser cosa larga, porque los niños no conciben el valor del tiempo, al fin se logra cuando el maestro, suave pero tenazmente i con regularidad, llama i fija en ello su consideracion. Censura es la mayor pena que este objeto puede requerir.—En los jóvenes es decididamente una falta, pero, por lo comun, tan poco natural, que el maestro debé examinarla con cuidado para determinar hasta qué punto es censurable el alumno. Cuando la direccion de la escuela es lo que debe ser, activa i simpática, i los estudios interesantes, hai en el alumno desco de ocupacion, anhela verse junto de sus camaradas en la hora señalada, el hábito obra fuertemente, i todo esto trabaja contra el defecto a que aludimos. Si ocurre apesar de esto, el maestro descubrirá que el mal proviene en gran parte de la casa del alumno, por su poco órden o por obstáculos que los padres le presentan, en cuyo caso debe dirijirse a ellos como responsables; i si estos no lo remedian, miéntras la falta no sea del alumno no hai justicia en castigarlo por ella. Si la falta es de él, censúresele primero, graduando la severidad de la admonicion; si no se corrije, quitesele la hora de juego o distraccion, o impóngasele tarea en ella, i apélese a los padres para que no desvirtuen con su influencia este castigo. — Con esta falta se relaciona la de dejar de asistir a la escuela sin excusa; falta mui natural, i aun inevitable, cuando el temor es el móvil dominante. Si llega a hacerse comun en la escuela, el remedio es elevar el caracter jeneral de la disciplina. Donde ésta es lo que debe ser, aquella no es frecuente. No estamos en el caso de indicar con mas precision cómo ha de curarse un mal

que procede directamente del errado manejo del maestro.

2. La desatencion o falta de atencion, lo mismo que el atraso, no es jeneralmente falta, sino debilidad natural en los niños pequeños, que desaparece con el desarrollo de su espíritu; i en los mayores es tan a menudo culpa de sus maestros como de ellos mismos. La atencion depende del interes que la tarea despierta, i del grado en que se mantiene ocupados a los alumnos, caractéres de toda buena enseñanza, que por consiguiente deja poco lugar para faltas de atencion. Cuando la enseñanza es mala, o defectuoso el arreglo de las clases, ocurrirán naturalmente, i serán culpa sólo del maestro. Hasta donde la desatencion es compatible con una buena enseñanza, el mejor modo como la remediará el maestro será dirijiendo sus preguntas mas frecuentemente a los desatentos; i en calidad de castigo bastan la reprehension o admonicion i la pérdida de puesto, en donde haya puestos por mérito. En casos excepcionales de frivolidad natural o de burla o retozo de mal carácter, convendrá poner aparte al alumno, i a la vista del maestro, para que tenga las ménos tentaciones posibles.

3. La falta de preparacion depende, en su frecuencia, del carácter de la escuela, lo mismo que las anteriores. Ocurrirá poco donde el maestro se interese en su labor i enseñe con verdadero provecho. Cuando ocurre, expone naturalmente al culpable a perder su puesto en la clase, pero ésta no es suficiente pena. El alumno viene a la escuela bajo el contrato, del cual son parte sus padres, de que preparará la tarea que se le señale; i por tanto es obvio el recurso i el deber del maestro, de reclamar que dicho contrato se cumpla. Puede exijir que el alumno haga durante el tiempo de descanso lo omitido, o que haga en otra forma nna tarea equivalente a la que dejó de hacer. Sobre esto advertiremos que la privacion de recreacion es una carga intolerable, i que este sacrificio

tal vez no se compensa con el crédito que resulte de cumplir la tarea impuesta.

En jeneral, bajo una organizacion juiciosa i una ensenanza hábil, poco lugar quedará, comparativamente, para esta clase de faltas, i el maestro irá reduciéndola más i más al paso que él mismo progrese en habilidad i experieucia. Veamos ahora si hai casos en que deba apelar a

castigos más severos para extirparlas.

231. Derecho i conveniencia de inflijir castigo CORPORAL.—Los castigos ántes mencionados bastarán por lo jeneral para fines de correccion; pero en toda escuela ocurren emerjencias en que, si ha de mantenerse la autoridad del maestro, hai que emplear medidas más fuertes. El castigo corporal o la expulsion estarán señalados como último recurso. La dificultad está en determinar sus oca siones i límites respectivos. Si se juzgase degradante o ilegal el castigo corporal, su necesidad puede suplirse con la expulsion de cualquier alumno que se muestre insensible a cuantos estímulos esté el maestro en capacidad de presentarle. Pero el problema del castigo corporal no queda resuelto con esto, porque no deseamos saber si puede prescindirse de él en tal o cual caso, sino si la buena disciplina requiere o admite dicha medida. Puede considerarse la expulsion como pena mucho más seria; pero mui frecuentada trae acaso mayores males que el castigo corporal, i quizás debe ensayarse éste ántes de condenar a un alumno como indigno de seguir asociado con sus compañeros.

El primer punto en la cuestion de la pena corporal es, -si el maestro tiene derecho de aplicarla. La asociacion de la pena del cuerpo con la culpa, léjos de ser antinatural como medio de disciplina, está en manifiesta analojía con el modus operandi de la naturaleza con los niños cuando están adquiriendo sus primeros conocimientos i experiencia. ¿ I a quién toca la responsabilidad de esta asociacion? No, a su antojo, a cualquiera que tenga niños a su cuidado, pues los derechos de la infancia deben ser estrictamente protejidos. Toca al padre, evidentemente; porque él es el responsable de la existencia i crianza del hijo i el responsable de la disciplina que se emplea en su educacion. La naturaleza, da la fuerza de cariño necesaria para que su primera mira sea hacer la felicidad de su hijo; i ha puesto por consiguiente en manos seguras la responsabilidad. El derecho natural de disciplina no corresponde al maestro en virtud de su cargo; sólo el padre lo ha recibido, i toca a éste determinar si lo delega o no. La cuestion, pues, de este derecho del maestro es la de si el padre se lo delega junto con la tarea de la enseñanza. En algunos paises no se lo delega; en la Gran Bretaña si, pues la sociedad ha sancionado el empleo de la pena corporal por mano del maestro. Miembros individuales de la sociedad no están autorizados, contra la voz jeneral, a imponer restricciones al maestro de una escuela pública; pueden proponérselas, pero el maestro está en libertad de no admitirlas. Delegado este derecho por la sociedad al maestro, el maestro tiene que responder a la opinion pública por el uso que de el haga, i no puede victoriosamente alegar los dictados de su propia conciencia contra las convicciones de la conciencia pública.

Réstanos la cuestion, más difícil aun, de la conveniencia de este castigo. Alégase que el maestro que lo usa pierde necesariamente el respeto i la buena voluntad de sus alumnos; pero nosotros creemos mas bien que, dado el prestijio de justicia i bondad que el maestro debe haberse captado, éste sancionará el castigo a los ojos de la escuela i aun del delincuente, i no que el castigo destruya dicho prestijio. Dicese tambien que la pena corporal es degradante para el alumno; lo es en efecto, por cuanto debe acompañarla un sentimiento de verguenza por haberla merecido de un maestro justo i benévolo; pero no es degradante en el sentido en que se dice, en el sentido en que lo es para el adulto que, aun cuando merezca algun castigo, siente que la coaccion física es una forma indigna de aplicarse a un sér racional de ya madura razon, el cual, o se quebranta de espíritu por ella, o ésta lo impele al despecho. El niño no siente esto, porque, considerándolo todavía en el período sensorio de su sér, es ajeno a la conciencia i reflexion de un hombre. 232. FRECUENCIA DE SU APLICACION.—Admitiendo

que este castigo sea saludable en ciertos casos, sentamos sinembargo, que bajo un buen sistema de disciplina será recurso raro i excepcional, por los otros medios existentes de influencia, que creemos oportuno recapitular aquí.-La tarea jeneral de la escuela debe hacerse interesante o atractiva, dirijiéndose a la intelijencia del alumno i empeñando su actividad. El maestro procederá con él con jenerosidad; medirá lo que de él exija por la aptitud de éste para cumplir; se manifestará deseoso de entenderse siempre con él en términos amistosos i afables, más bien que de sorprender sus faltas i censurárselas; se dirijirá a sus mejores sentimientos, i fiará sólo en ellos miéntras le parezcan suficientes; se mostrará interesado i dilijente en procurar su bienestar, i al surjir dificultades con él, lo tratará con justicia i franqueza a la vez que con decision. Así podrá ganar sobre los alumnos un fuerte ascendiente personal que se hará sentir hasta los más remotos límites de sus deberes, i establecerá en su escuela una sana opinion pública que dispondrá a todos para que él los guie, para considerar como lei no sólo sus reglamentos sino tambien sus deseos, para codiciar su aprobacion como el mayor de sus placeres, i para temer su censura como la fuente de sus mayores inquietudes. Si, en adicion a esto, presenta él en sí mismo un ejemplo consecuente e intachable, tendrá en accion una serie de influencias educadoras que, en lo jeneral, mantendrán la maquinaria moral de la escuela en sano i vigoroso movimiento, dejando los castigos corporales en el lugar subordinado que corresponde en la educacion a los estimulantes correccionales, de remedios para actos i disposiciones excepcionales o anormales. Hecho todo esto, todavía las penas menores se interponen entre él i el cas-

tigo. No se amolde a considerar a éste como cosa de cajon por cuanto millares lo han empleado ántes de él; proceda más bien en la conviccion de que cuenta con otros medios de influencia i represion que han de bastarle a él, como bastaron a tantos antes de él. Propóngase ser prudente, paciente, firme i digno en la administracion de dichos medios: prudente, para adaptarlos en calidad i grado a las varias infracciones; paciente i dueño de sí mismo para dominar el impetu del momento i agotar la influencia de las penas menores que sus reglamentos le permiten imponer; firme, para resistir a los impulsos de la parcialidad i del humor o capricho; i digno en fin, para rechazar del juicio cualquier cosa que pareciera lijera o burlesca en la seria labor de la disciplina. Lleve rejistro o notas de su experiencia en el uso de todas sus influencias, i estudie el carácter de los niños a fin de penetrar sus móviles. Mióntras mejor los conozca, mejor los dominará, i podrá llegar a conocer de tal manera el mecanismo moral del niño, que en su manejo será casi infalible. Entónces retendrá el castigo como una fuerza de reserva, que es precisamente su funcion de mayor eficacia.

Su influencia está en razon inversa de la frecuencia de su aplicacion. Cuando se le emplea para faltas de cada dia, se le vulgariza demasiado; i familiarizar a los niños con esto estímulo, el más bajo de todos, es debilitar o destruir la fuerza de los más elevados. Lo emplea mejor el que lo emplea ménos, no porque, como a un criado, se le vede usarlo, sino porque, con la dignidad de un ajente libre, que se reserva la libertad de su uso, ha

aprendido a casi no necesitar de él.

(Continuará).

QUIA DE INSTITUTORES POR ROMUALDO B. GUARIN

APÉNDICE.

Organizacion de las escuelas de Bogotá por el profesor SEÑOR ALBERTO BLUME.

(Continuacion.)

PARTE II.

QUIA ESPECIAL PARA EL PRIMER LIBRO DE LECTURA. Proemio.

El primer libro de lectura está dividido en cinco grados, en la forma siguiente: El primer grado enseña el conocimiento de las letras minusculas, i comprende desde el ejercicio primero hasta el 27. El segundo grado enseña el conocimiento de las sílabas compuestas, i comprende desde el ejercicio 27 hasta el.31. El tercer grado enseña el conocimiento i uso de las letras mayúsculas, i comprende desde el ejercicio 31 hasta el 39. El cuarto grado contiene el órden alfabético de las letras, i comprende desde el ejercicio 40 hasta el 63. El quinto grado ensena la preparacion para la lectura corriente, i comprende desde el ejercicio 64 hasta el 114.

La enseñanza dirijida a niños de tierna edad presenta al maestro una tarea sumamente difícil. El que conoce el estado de la intelijencia de niños de 5 o 6 años que entran a la escuela por primera vez; la escasez de atencion i de hábitos de observar, de escuchar i de hablar; el poco desarrollo de sus sentidos; la dificultad con que se expresan; en una palabra, el que conoce la naturaleza de esas intelijencias, no negará que es tarea mui difícil desarrollar las facultades en jérmen de 60, de 40 o de 20 niños, i ocuparlos siempre de un modo conveniente. Despertar en esos séres, por naturaleza inquietos, el espíritu de observacion, de analisis i de investigacion; fijar en su mente de un modo perdurable los medios de pensar con certeza, expresarse con claridad i hacer buen uso de sus facultades intelectuales, es una tarea más difícil que cualquiera otra en la enseñanza. Por lo tanto, i en consideracion a las dificultades enunciadas i a la gran responsabilidad que trae la primera enseñanza por ser ella el jérmen para el desarrollo intelectual que se obtiene más tarde, es necesario:

1.º Que niñes de esa edad trabajen solamente tres horas

diarias, o cuatro si se cuenta con mui buen clima;

Que tengan un solo maestro ;

3.º Que la enseñanza se acomode al círculo de ideas que

los niños llevan a la escuela:

4.º Que el trabajo en las primeras semanas sea mas juego que trabajo, i que se les haga ameno por cuantos modos sea posible, para que el niño considere la escuela como un lugar donde se le proporciona placer;

5.º Que en el primer tiempo los niños trabajen hablando en voz alta para que no hallen mui notable diferencia entre la escuela i la casa, donde todo lo hacen hablando con la mama o con los hermanos. El niño pequeño necesita jugar hablando, trabajar hablando i aun comer hablando;

6.º Que las primeras lecciones no sigan un órden riguroso, pero que sean, eso sí, preparatorias de la leccion siguiente;

7.º Que se coloque en esas escuelas al maestro más hábil, mas entendido i de mas actividad, i en ningun caso a un principiante en la práctica de la pedagojia.

Toda instruccion debe acomodarse a la comprension del que la recibe; esta es una lei invariable del sistema de Pos-

talozzi, fundada en la naturaleza humana.

Así como el niño, segun su edad i otras circunstancias, no ha de recibir sino alimentos que pueda dijerir i que por eso le sirvan de alimento, así el espíritu no quiere aceptar algunas veces lo que le es pesado e indijesto. Sea el maestro en la enseñanza lo que es una madre entendida en el hogar en medio de su familia, i estudie con cuidado la naturaleza humana

para que pueda darlo al espíritu lo que le conviene.

Sea ademas cada enseñanza una buena preparacion para la subsiguiente. El que sabe la grande importancia de la primera instruccion; que conoce por propia experiencia cuanto trabajo cuesta hacer cambiar a los niños su modo de expresarse; que tuvo ocasion de conocer el tormento que sufre un niño que ha vivido en completa libertad, ahora que se encuentra varias horas al dia en la banca de la escuela, en medio de una atmósfera pesada, buscará los medios de dar alivio a esos pobres niños preparándoles una enseñanza amena; hará una prudente seleccion en la materia, i procurará hallar un buen método para enseñarles lo que deben aprender.

Constantemente han dicho los mejores pedagogos que las letras no deben formar la primera enseñanza en una escuela elemental con niños de 4 a 7 años de edad, i sinembargo, no todos los maestros están penetrados de esta verdad importantísima en la pedagojia. La primera instruccion debe darse con enseñanzas que, en primer lugar, se acomoden a la manera como han vivido los niños antes de ir a la escuela; i que, en segundo lugar, preparen su entendimiento i sentidos para los otros ra-

mos de estudio.

Siendo la enseñanza de dibujo la más amena para niños de tierna edad, es por ella por la que conviene empezar en la esquela. El maestro tratará de combinar la enseñanza objetiva con el dibujo, sin perder de vista que el objeto principal de estas primeras lecciones es el de fijar la atencion de los niños, educarles la voz i el pulso, inspirarles afecto hácia el maestro i apego por la escuela. Luego se pasará al dibujo de rasgos que preparen al niño para el aprendizaje de la escritura, ejercitandolos en el trazo de perfiles o palotes de direccion determinada. Deben practicarse tambien algunos ejercicios que aclaren las ideas del niño sobre su mano derecha e izquierda, sobre los lados superior e inferior de la pizarra i del tablero; porque es preciso que se familiarice con la significacion de terminos que han de emplearse con frecuencia en la enseñanza.

Segun nuestro libro, la enseñanza de la lectura se combina siempre con la escritura, por lo que creemos oportuno en este lugar exponer anticipadamente las reglas jenerales que conviene observar para dirijir esa otra enseñanza. La escritura excita la accion del niño, cosa mui importante, porque le habitua al trabajo o porque escribiendo ve el mismo con satisfaccion lo que puede producir. Ojala tuvicsen ocasion de llevar a la ca-

sa algunas tareas de cualquier jénero de las ya tratadas, pues por este medio se estimulan ellos i aun sus padres, quienes tienen ocasion de conocer el adelanto de sus hijos. Sobre todo lo que el discípulo escriba debe tener él una clara comprension, sin la cual no sera satisfactorio el trabajo. Para tal fin recomendamos al maestro que explique i demuestre claramente los elementos de que se compone una letra, el oficio que desempeña, &c.

Para hacer la enseñanza del modo indicado, es necesario que el maestro cuide de que todo rasgo, toda forma de letra resalte a la vista de los niños, pues si ellos no ven cómo se hace, nunca aprenderán a hacerla con perfeccion. Importa en la escritura, como en todas las artes, conocer el camino por

donde se ha de ir para obtener un resultado feliz.

Sobre cada letra o palabra escrita en el tablero hará el maestro una explicacion acerca de sus partes, i del todo que forman, i suministrará los datos indispensables para su buena representacion mental; exijira que algunos discípulos escriban en el tablero la letra a la vista de la clase i que se hagan las correcciones necesarias o una descripcion corta de ella, tal cual debe ser bien hecha. Despues se pasa a la escritura en pizarra cuidando el maestro de que lo hagan del modo indicado. Errores jenerales, si los hubiere, han de correjirse en el tablero a la vista de la clasc. Mui importante es que se elija para los principiantes la mas sencilla forma i que se use siempre, hasta que los niños se familiaricen con ella; importante es tambien que se fije por algun tiempo cierto tamaño para las letras, a fin de que haya conformidad, especialmente si en la clase practican varios maestros. Segun este tamaño deben rayarse las pizarras.

Conviene ademas empezar por la letra mediana, que es la que presenta mas facilidad para el niño; luego se pasa a letras de mayor tamaño, i por último se baja a la letra cursiva, que

es por otra parte la mas difícil de correjir.

A fin de que no se haga pesado el pulso de los niños, conviene que no se les permita trazar los palotes con demasiada fuerza, porque tratarian de hacer lo mismo mas tarde en la

escritura en papel.

Es un hecho constante que la perfeccion artística se adquiere más por imitacion que por la aplicacion de las reglas, principio del cual se deduce que el maestro debe en cada ocasion hacer en el tablero una letra clara i elegante, que forme en los niños el buen gusto i les sirva de modelo constante. Esta regla merece especialísima atencion por la razon expuesta arriba.

Es util en muchos casos hacer ejercicios en que se establezcan las semejanzas i diferencias que existen entre unas i otras letras, i analizar los rasgos simples de que se compone una letra, en su forma i número; de este medo admiere el niño distinta i clara idea de cada signo del lenguaje

Vamos ya a entrar en las explicaciones especiales que deben guiar al maestro en el uso de nuestro primer libro de lectura. Ellas serán bastante concisas por ser de carácter transitorio, i especialmente, por suponernos que el maestro ha estudiado detenidamente los principios i reglas jenerales i particulares que hemos sentado en la primera parte de este tratado; pues tales principios i reglas son casi suficientes para que un maestro entendido pueda, estudiándolas, dirijir con acierto i buen éxito la clase elemental de lectura.

Seguiremos la division por grados i números adoptada en el libro: cada número representa una leccion compuesta de varios ejercicios.

(Continuará.)

ESCUELAS NORMALES DE MUJERES EN PRUSIA.

El sistema escolar de Prusia, así como el sistema euro-peo de instruccion pública en jeneral, es defectuoso en lo que se refiere a la educacion de la mujer en los grados superiores de escuelas. Miéntras que a los hombres se les instruye ampliamente en lenguaje, elementos de ciencias i principios de artes útiles, en las escuelas públicas de grado superior, las mujeres, excepto las de las clases ricas i aristocráticas, son enteramente abandonadas, lo cual ha traido el efecto de poner a gran distancia la intelijencia i las capacidades intelectuales de los dos sexos: ha debilitado el poder i la influencia de la mujer en la sociedad, ha reducido a la casa el círculo de la enseñanza de la madre, i ha excluido a ésta del ancho i conveniente campo de la profesion pedagójica en algunos grados de escuelas públicas i privadas. En los Estados Unidos lo que más ha contribuido, gracias a la experiencia de los americanos del Norte, al progreso de la instruccion pública, es la demostracion de la sabiduría de dar a toda mujer, rica o pobre, i cualquiera que haya de ser su ocupacion en la vida, una educacion que corresponda, en cantidad i conveniencia, a la que se da a los jóvenes en la misma escuela i particularmente a las que muestren el tacto, aficion i carácter requeridos; una conveniente habilidad para el empleo en la enseñanza. La experiencia nos ha mostrado no solo la capacidad de la mujer, sino su superioridad respecto del sexo masculino, en la tarea de lafinstruccion doméstica i primaria, no solo como maestra principal del niño i de las clases infimas de las escuelas elementales sino como auxiliares en escuelas de cualquier grado en que las mujeres son enseñadas, i como maestras principales, con especial ayuda en ciertos estudios, en las escuelas de pueblo en jeneral. Sus modales más suaves i delicados, su moral más pura, su amor instintivo más ardoroso por la compañía de los niños, su mayor tacto en el modo de tratarlos, su disposicion para enseñar por medio de la conversacion, i la perspicacia para comprender las dificultades con que tropieza un entendimiento tierno, i su poder, cuando se ha desarrollado debidamente i está sostenido por un ilustrado sentimiento público, para dirijir aun el espíritu más inculto i refractario por medio de influencias suaves i morales, se han reconocido hoi jeneralmente por los más experimentados institutores. Que este grande hecho sea reconocido práctica i jeneralmente en la administracion de las escuelas públicas en Europa, i que se disponga que las alumnas maestras se ejerciten en una escala tan amplia como en la que se ejercitan ahora los jóvenes, i se verificará un cambio en toda la faz de la sociedad.

Hasta hace diez años no se habia hecho tentativa para formar mujeres que desempeñasen empleos en la enseñanza, excepto en ciertos conventos de la iglesia católica, donde la abnegacion que la regla de su establecimiento exije i la excelente educacion que allí se da, son una admirable preparacion para los importantes deberes que muchas de las hermanas están llamadas a desempeñar en el oficio de maestras de las escuelas del pobre, así como de las de internos unidas a su congregacion relijiosa.

En 1840, por la primera vez, se estableció en Marien-weider, provincia de Prusia, un instituto de maestras ayas, o más bien un curso de estudios, anexo a una escuela superior de mujeres instituida por Alberti. El curso es de dos años. Las candidatos deben tener diez i seis años de edad, ser intachables i sufrir un examen satisfactorio en los ramos que se enseñan en una escuela comun. Se da instruccion en frances, inglés e italiano, de la misma manera que en lengua i literatura alemana, aritmética, historia, jeografía, ciencias naturales, música, historia del arte i de la estética, inclusive dibujo, diseño &c. así como la teoría i la práctica de la enseñanza. El derecho de pension no puede exceder de cuatro thalers por mes, el cual se rebaja segun las circunstancias i la permanencia de las alumnas en el instituto. En 1847 habia veintidos.

En 1841 se instituyó una clase para alumnas maestras, unida al célebre Diaconissen Anstalt en Kaiserswerth, fundado por Mr. Fleidner. Se empleaban dos años en el curso para escuelas elementales. Fuera de los mismos estudios hechos en Marienweider, se da instruccion en economía doméstica i gobierno de la casa. La pedagojia práctica se enseña en las escuelas de huérfanos i del hos-

pital, i en la elemental del gran establecimiento. Habia en 1848 ochenta i cinco discipulas, cuarenta i cuatro de las cuales fueron destinados para las escuelas infantiles e industriales.

La escuela de diaconisas en Kaiserwerth del Rin, fué instituida por el R. Tomas Fleidner, pastor de esa pequeña parroquia protestante, el cual parece obrar en una nueva esfera de benevolencia cristiana, con el espíritu de Franke. El principal objeto del inst tuto era el de formar mujeres de espíritu recto, mujeres que deseen consagrar una parte de sú vida, con humildad i caridad, al servicio de sus prójimos, por amor a Jesucristo-para los deberes prácticos en los hospitales. El plan original se formó de modo que abrazase un departamento normal para educar mujeres jóvenes del mismo espíritu, destinadas a maestras de escuelas de niñas, i un asilo para las vagas. Se puso en obra, siguiendo el espíritu de algunas de las órdenes de Hermanas de la Caridad en la Iglesia católica, i hasta cierto punto esas órdenes sirvieron de modelo. Presenta una nueva aplicacion del principio de que la instruccion profesional o normal en cada época de la vida, envuelve arte i método.

En 1846 se estableció un instituto de maestras, unido a un nuevo establecimiento de educacion para mujeres situado en Friedrickstadt, Berlin. El curso se hace en dos años, i comprende los ramos i ejercicios prácticos ántes especificados. En la educacion de las maestras destinadas a ayas se presta particular atencion a la música, al dibujo i a las lenguas italiana i francesa, así como a la literatura alemana.

Que el arte de la enseñanza, tal como ahora se practica en las escuelas primarias de Prusia, era apénas imperfectamente comprendido por los maestros hace un cuarto de siglo, i que el conocimiento de los buenos métodos se difundió por el reino, solo por los esfuerzos bien encaminados del Gobierno, sostenidos por la abnegacion i perseverantes trabajos de los empleados escolares e institutores, en varios sentidos, se evidencia por la siguiente nota anexa al discurso del Profesor Stowe sobre escuelas normales e institutos de maestros. El noble sentimiento de Dinter, citado por el Profesor Stowe al principio de su discurso, cuando dice: "Prometí a Dios que consideraria a cualquier hijo del labriego prusiano como un sér capaz de quejarse de mi delante del mismo Dios, si no le diese la mejor educacion, como hombre i como cristiano, que me fuera dado suministrarle," muestra el espíritu con que algunos de los empleados escolares de Piusia han procedido. Agregamos una breve noticia de este excelente hombre, modelo de obrero de la instruccion, junto con muchas excelentes indicaciones de otros eminentes maestros i empleados de otras partes de Alemania.

ESCUELAS PRUSIANAS.—CÓMO ERAN HACE ALGUNOS AÑOS.

De las siguientes preguntas i respuestas, delante de la comision de la Cámara británica de los comunes, en 1834, respecto del sistema escolar prusiano, da testimonio el doctor Julius.

"¡Recordais, por propio conocimiento, cuál era el carácter i progresos de los maestros de escuela, con atenrioridad al año de 1819?

"No recuerdo; pero sé que éstos no eran más que empleados sin autoridad, organistas i jentes de no mui buenas costumbres. La educación no brotó desde un principio como una fuente. Desde 1770 se habia hecho mucho en Prusia i en toda la Alemania por promover una conveniente educación para los maestros, i por medio de ella, la de los niños.

"¿ Habeis tenido ocasion de observar si ha habido allí algun notable adelanto en el carácter i conocimientos de los maestros de escuela, dehido a los trabajos a que os habeis referido?

"Un notabilísimo adelanto."

Dinter en su autobiografía, da algunas pruebas sorprendentes de la crasa incapacidad de los maestros, aun despues de 1819. Las siguientes anécdotas son de la interesante obra Dinter's Leben von ihm selbst beschrieben.

En el examen de una escuela de la Prusia oriental, en que enseñaba un oficial subalterno retirado del ejército, el maestro dió a Dinter una muestra de su habilidad en la explicacion de la narracion de la escritura. El pasaje era del capítulo VII de San Lucas, relativo al milagro de la resurreccion del hijo de la viuda de Nain. "Ved, niños, (dice el maestro) Nain era una gran ciudad, una bella ciudad; pero, con ser grande i bella ciudad, habia allí jente que tenia que morir. Llevaron afuera al joven difunto. Ved, niños, sucedia entónces lo mismo que ahora. Los muertos no podian ir solos, tenian que ser llevados. El que habia muerto comenzó a hablar. Esta era una senal segura de que volvia a vivir, porque si hubiera continuado muerto, no habria podido decir palabra.

En una carta al rei, un maestro removido se quejaba de que el distrito le debia \$ 200,705 pesos. Dinter supuso que el tal hombre tenia que estar demente, i escribió al médico del lugar que averiguase. El médico respondió que el pobre hombre no estaba demente, sino que sólo ignoraba el sistema de la numeracion, i que por eso es cribia 200 70 5 en vez de 275. Dinter agrega. "Con la ayuda de Dios, el rei i los hombres buenos han hecho mu-

cho porque las cosas salgan mejor."

Examinando candidatos para maestros de escuela, Dinter preguntó a uno dónde quedaba el reino de Prusia, a lo que le contestó que creia que estaba en alguna parte de la India meridional. Preguntó a otro la causa de los fuegos fatuos, comunmente llamados fuegos de San Telmo, i le fué respondido que eran espantos del diablo. Habiéndose preguntado a otro que para qué queria hacerse maestro, contestó que porque tenia que buscar la vida de algun

Un militar de grande influencia encarecia una vez a Dinter que colocase como maestro de escuela a un soldado valetudinario por quien tenia mucho interes. - Lo haré, dijo Dinter, si sostiene el exámen requerido. - Oh! dijo el coronel, no conoce gran cosa la enseñanza en las escuelas, pero es hombre bueno, moral i firme, i yo espero que usted lo recomendará por condescender conmigo. -Oh! si, coronel, por condescender con usted si a su vez me hace usted un favor. - ¿ Cuál ? - Hacerme nombrar tambor mayor de su rejimiento. Es verdad que no sé redoblar en el tambor ni tocar el pífano; pero soi hombre bueno, moral i firme como nunca lo ha habido.

Un rico propietario le dijo una vez : ¿ Para qué quiere usted que los niños del campo sean educados? Eso solo servira para hacerlos indómitos i desobedientes. Dinter respondió: si los maestros son entendidos, i las leyes buenas, cuanto mas intelijente sea el pueblo, mejor obe-

decerá.

Dinter se quejaba de que el sistema militar de Prusia era un grande estorbo para las escuelas. Un noble replicó que los jóvenes gozaban de la proteccion del gobierno, i que por eso mismo estaban obligados a defenderlo con las armas. Dinter preguntó entónces si cada trozo de leña que hubiera en una casa deberia primero emplearse en una bomba de apagar incendios, porque la casa era protejida por ella; i si seria buena medida cortar todos los árboles de un huerto para impedir que los cerdos entrasen a comer el fruto.

DINTER, CONSEJERO DE INSTRUCCION PÚBLICA. Gustavo Federico Dinter nació en un pueblo de cerca de Leipsic en 1760. Distinguióse desde temprano como director del instituto de maestros de Sajonia, de donde pasó, por nombramiento del gobierno prusiano, al puesto de consejero de instruccion pública de la Prusia oriental. Reside en Konigsberg, i pasa cerca de noventa dias en el año visitando las escuelas de su provincia; consagra cosa de trece horas por dia al activo cumplimiento de los deberes

de su encargo, i para dedicarse más exclusivamente a su tarea, vive soltero. Se queja de que su arduo trabajo le impide escribir para el público, en la medida que el quisiera; con todo, fuera de sus deberes oficiales, da lecciones varias veces por semana, durante el período lectivo, en la Universidad de Konigsberg, i siempre tiene en su casa cierto número de jóvenes indijentes, por cuya educacion mira, i aunque pobre por sí mismo, les da asistencia i vestido. Ha establecido como regla emplear las tardes del miércoles, i si es posible todo un dia en la semana, ademas, en escribir para la prensa; i así, haciendo el mejor uso de cada instante de tiempo, aunque el tenia casi cuarenta años antes de empezar su carrera como autor, ha emprendido la publicación de mas de sesenta obras orijinales, algunas de las cuales comprenden varios volumenes, i todas ellas populares. De un solo libro, el catecismo de escuelas, fueron vendidos cincuenta mil ejemplares antes de 1830; i de su extensa obra, la biblia del maestro de escuela en 9 volumenes en 8.º, se vendieron veinte mil ejemplares en ménos de dicz años.

Él es a menudo interrumpido por personas a quienes atrae su fama, o deseo de su consejo; i miéntras está conversando con sus visitantes, para no perder tiempo se po-ne a hacer punto de media, i de este modo, no solo se provee de este artículo i de mitones, convenientes en aquel clima frio, sino que siempre tiene algo que regalar

a los estudiantes indijentes i demas jente pobre.

Su desinteres iguala perfectamente a su actividad, i del producto de sus publicaciones, destina anualmente cerca de quinientos pesos a objetos benéficos. Trabajador infatigable, i severamente económico como es, nada guarda para sí. El dice: "Soi uno de aquellos hombres dichosos, que cuando se les pregunta '¿ Careceis de alguna cosa' (S. Lúcas cap. XXII, 35) pueden responder: 'señor, de nada.' Tener mas de aquello de que se puede hacer uso es superfluidad; i no veo cómo puede esto hacerlo a uno feliz. La jente me moteja a menudo porque no gasto en tomar vino, ni uso vestidos mas lujesos, ni vivo de una manera mas ostentosa. Reid, bucha jente; los pobres muchachos tambien, a cuya educacion proveo, i por quienes ademas ahorro unos cuantos duros para sus aguinaldos i año nuevo, han de reir a su vez."

Al terminar su autobiografía, dice relativamente al rei

"Vivo feliz bajo el gobierno de Federico Guillermo; él me ha dado ciento treinta mil duros para edificar iglesias en lugares desamparados; ha establecido un nuevo Insti-tuto de maestros para mis pobres polacos, i ha satisfecho en tal grado cada uno de mis deseos por el bien de la posteridad, que tengo esperanza de vivir para ver el tiempo en que no haya maestro de escuela en Prusia que esté pagado mas pobremente que un trabajador comun. Miéntras he estado desempeñando los deberes de micargo, no ha vacilado nunca en acceder a cualquiera solicitud razonable que yo le hiciera para el fomento del sistema escolar. Dios lo bendiga! Yo soi prusiano de todo corazon. Bien, amigos mios, cuando sepais que el viejo Dinter ha muerto, decid: 'que la tierra le sca lijera; sue un hombre trabajador, de buena voluntad i relijioso: fué un

Unos cuantos hombres semejantes a éste podrian efectuar en los Estados Unidos un cambio maravilloso en la direccion jeneral de nuestros esfuerzos por la educacion.

EXÁMENES PARA OPTAR EL TÍTULO DE MAESTRO.

En Prusia el Gobierno no solo presenta todas las facilidades para la educacion profesional de todos los maestros de sus escuelas, sino que prohibe el que individuo alguno enseñe como maestro o auxiliar en las escuelas públicas sin poseer certificado de capacidad, obtenido en virtud de haber presentado los exámenes prescritos por el mismo Gobierno.

I.—El primer examen se verifica cuando el candidato ha hecho los cursos del instituto; i se hace por el director i los maestros del mismo plantel, cada uno en su correspondiente ramo, bajo la inspeccion de la comision de instruccion pública de la provincia, con el consejero del

departamento.

Hai tres clases de certificado o grados de mérito: Número 1.º "Instruccion sobresaliente." Número 2.º "Instruccion notable." Número 3.º "Instruccion suficiente." Como esta clasificacion es de grande importancia para la futura carrera de los candidatos, se tiene el mayor cuidado de fijar exactamente la suma de conocimientos que es necesario posean los candidatos para tener derecho a cada uno de los grados respectivamente.

Las materias de examen son: 1.º Relijion. 2.º Lengua patria. 8.º Gobierno de la escuela. 4.º Conocimiento del pais. 5.º Aritmética i jeometría. 6.º Nociones de física. 7.º Escritura. 8.º Dibujo. 9.º Canto i teoría de la músi-

ca. 10. Organo.

La competencia de los candidatos en cada una de estas materias se gradúa en "mui bien," "bien," "suficiente," i de estas graduaciones en conjunto depende el grado de sus certificados. Ningun candidato puede obtener el certificado número 1.º sin haber obtenido la calificacion de "mui bien," en tres materias por lo ménos; a saber, relijion, lengua patria i aritmética. Poseyendo el certificado del primer exámen, el candidato puede recibir el nombramiento de auxiliar; i dentro de los tres primeros años, queda en libertad de renunciar su empleo i dejar la profesion, reembolsando al establecimiento todo el costo de su educacion.

II.—El segundo exámen se verifica al fin del tercer año, i ántes de cumplirse los cinco años de haber sufrido el primer exámen. El maestro auxiliar no debe esperar a que se le notifique, sino que en el tiempo i lugar designado, con su primer certificado en la mano debe presentarse a la junta de examinadores, de la cual es presidente el Consejero departamental. El exámen se contrae enteramente a averiguar la habilidad profesional, i el conocimiento de aquellas materias en que el candidato no salió bien en el anterior exámen. Este es más bien un exámen de conducta que una prueba del adelanto. En cuanto es oral, es dialojístico, i cada examinador sigue

sus propios principios.

Los examenes son orales i escritos, pero no públicos, aunque el superintendente i los individuos del clero del departamento tienen derecho a concurrir, i personas extrañas pueden ser introducidas por el presidente.

III.—Ademas de estos dos exámenes oficiales, que son obligatorios, los inspectores de las escuelas o de las localidades están autorizados para establecer otros exámenes para escojer maestros de entre los candidatos que se presenten para una poblacion.

Adelanto de los maestros en la profesion.

Despues que el maestro ha hecho sus estudios en el instituto, i pasado su primero i segundo exámen, debe aprovechar las oportunidades que se le presenten para extender sus conocimientos prácticos.

I.—Hai una serie de juntas periódicas, arregladas i constituidas conforme a estatutos, a que el maestro de

escuela debe asistir.

1. Conferencia parroquial.—Para todos los maestros de escuela elemental, que se efectúa cada mes en la estacion del invierno, i presidida por el pastor de la parroquia.

2. Conferencia de distrito.—Para todos los maestros de varios caseríos, que se efectúa dos veces en la estacion del verano, bajo la presidencia de un pastor nombrado por el superintendente.

3. Conferencia de circunscripcion.—Para todos los maestros de una circunscripcion, que se efectúa dos veces por año, por el superintendente.

4. Conferencia departamental.—Que se efectúa una vez

al ano bajo la presidencia del schurath del departamento.

5. Conferencia de instituto — Que se efectua anualmente para todos los maestros que residen hasta a seis millas del instituto, bajo la presidencia del director. Ademas de otros objetos de la conferencia, esta reunion tiene el de mantener viva la relacion entre las escuelas i el instituto. I el mismo propósito se tiene en mira al asignar al director el deber de inspeccionar cierto número de las escuelas del departamento cada año.

II.—Hai sociedades libreras, para las cuales se fomentan suscriciones, i en la lista de compras anuales se pone cuando menos cierto número de periódicos profesionales

i de tratados.

III.—Cursos de repeticion—Hai estáblecidos en relacion con varias de las escuelas normales, para que los maestros que quieran vuelvan a desarrollar i fortalecer su enseñanza.

TENEMOS DOS CEREBROS?

(TRADUCIDO DEL CORNHILL MAGAZINE.)

(Conclusion.)

El siguiente punto de Sequard es, en nuestro concepto, más al caso. La destreza del lado derecho concierne mu cho más a los brazos que a las piernas, i es presumible por lo tanto que no hai una relacion tan especial entre el cerebro izquierdo más desarrollado i la acción de la pierna derecha, que es sólo igual a la izquierda, que la que existe entre el cerebro izquierdo i el más diestro de los dos brazos: o en otras palabras, podemos admitir que ámbos cerebros gobiernan ámbas piernas. Si igualando el ejercicio de los dos brazos traemos los dos cerebros a una accion no sólo más igual sino tambien combinada sobre cada brazo, parece que el ejercicio igual de las dos piernas debe haber dado por resultado la combinacion de accion de los dos cerebros en cuanto al gobierno de estos dos miembros inferiores; de modo que no sólo podemos "inferir este estado de los dos cerebros de las facultades que observamos en las dos piernas," sino que tambien, a no sentarlo así, quedarian hasta cierto punto contrariadas las esperanzas de Brown-Sequard. Ahora, si los cerebros obran así combinados en el gobierno de las piernas, es claro que la completa parálisis de una pierna no debe ser tan comun como la de un brazo, puesto que un brazo se paralizaria con que sólo medio cerebro estuviese afectado, miéntras que para paralizar una mierna ámbos cerebros tienen que estarlo. El doctor Brown-Sequard dice que esto sucede en efecto, por lo ménos hasta el punto de que "es excesivamente raro hallar una pierna afectada de parálisis en el mismo grado que el brazo."

Lo que el doctor Brown-Sequard espera es, que ensenando a nuestros niños a usar igualmente ambos costados del cuerpo, vengan tambien a obrar más uniformemente los dos del cerebro. "Si mis argumentos han convencido a ustedes, dice él, de que tenemos dos cerebros, es claro que debemos desarrollarlos ámbos; i en todo caso diré que hai una probabilidad, una por lo ménos, de que si desarrollamos los movimientos de los dos costados del cuerpo, de los dos brazos i las dos piernas, tan exactamente cl-uno como el otro, los dos lados del cerebro se desarrollarán tambien entónces, el uno tanto como el otro, en lo relativo a las facultades mentales."-Hai conexion entre el desarrollo del cerebro en cuanto a facultades mentales i su desarrollo en cuanto al gobierno de los movimientos de un lado del cuerpo; i de aquí Brown-Sequard considera que si ejercitamos el costado izquierdo del cuerpo tan cuidadosamente como solemos ejercitar el derecho, hai una probabilidad de que nos encontremos con dos cerebros disponibles, en vez de uno como ahora, para las funciones mentales.—Toda vez que en casos de enfermedad del lado izquierdo del cerebro, el lado dere-

cho puede disciplinarse para ejercer todas las funciones que tocan jeneralmente al izquierdo, parece razonable esperar que podamos hacer otro tanto con el derecho cuando el izquierdo está sano. Por esto aconseja el doctor Brown-Sequard que no se permita a ningun niño quedarse derecho o zurdo, sino que desde lo más temprano se le inicie en la destreza de ambos lados. "Que un dia, o una semana, dice Sequard, emplee un brazo para ciertas cosas, como escribir, cortar carne, llevar el tenedor o la cuchara a la boca &c. Así se obtendria fácilmente algo, sino todo. Sabemos que aun ya adultos aprenden a usar el brazo izquierdo, como que el que pierde el brazo derecho aprende a escribir con el izquierdo, bien que con dificultad porque ya no tiene la flexibilidad del niño; i a quien no le consta que el que tiene que valerse del brazo izquierdo lo consigue, para gran variedad de usos?... Hai tambien otro hecho que tomar en cuenta respecto de la aptitud de disciplina. Aun en el caso de adultos que han perdido el habla por enfermedad del cerebro izquierdo, es posible enseñarles a hablar, i que por el uso del cerebro derecho venga su costado izquierdo, aunque con gran dificultad, a habilitarse. Para enseñar a un adulto que no habla, debe emplearse el mismo método que usamos con los niños, i otro tanto respecto de la accion i de los demas modos de expresarse. Yo he enseñado a accionar con el brazo izquierdo a algunos pacientes inutilizados del derecho i que se sentian mui incómodos porque cuando trataban de mover el brazo izquierdo lo hacia a vecca de un modo irregular i no en armonía con la intencion. Es por consiguiente factible el disciplinar a los adultos, aunque algo menos que a los niños, i así como podemos volver derecho a un niño zurdo de naturaleza, podemos volver zurdo al derecho."—Lo importante debéria ser el desarrollar igualmente los dos costados del cuerpo, en la esperanza de que procediendo así, los dos cerebros o los lados del cerebro vengan a obrar armoniosamente, no sólo en lo relativo a las funciones corporales sino tambien respecto de las mentales.

Hemos presentado pues al lector las miras teóricas i las esperanzas del doctor Brown-Sequard; i diremos en conclusion que aunque, para nosotros, no parecen mui fundadas dichas esperanzas, pues muchos experimentos familiares las contrarían, damos sinembargo grande importancia a las consideraciones sobre las cuales llama él

nuestra atencion.

Tal vez no nos es dado aumentar en jeneral la fuerza mental, i ménos aun duplicarla, trayendo a combinada actividad los dos lados del cerebro, en lo relativo a procedimientos intelectuales; pero si reconocemos la dualidad del cerebro a este respecto puede ser que logremos ayudar de otros modos el lado raciocinador de la masa cerebral. Por ejemplo, quizá descubramos que considerando los hechos a que Brown-Sequard llama la atencion venimos a comprender más claramente los beneficios que de tiempo atras sabemos que obtiene el que estudia, de ciertas formas especiales de descanso o distraccion mental. Tal vez resulte que para él sea un cambio particularmente benéfico el de poner en accion sus emociones, por el más completo reposo que se proporciona de ese modo a la parte raciocinadora fatigada de trabajo. Ciertas formas de ejercicio mental o corporal pueden convenir cuando uno u otro lado de la cabeza está sufriendo, como en la jaqueca, de dolencias pasajeras; i en todo caso, estudiando los efectos de experimentos como los que discurre el doctor Brown-Sequard, se arrojará luz sobre el interesante i confundidor asunto de la accion del cerebro en lo relativo al conocimiento i a la volicion. Si ademas se encontrara que mediante la disciplina del plan de Brown-Sequard, la dualidad del cerebro es realmente fuente de aumento para la fuerza mental, o de un mejor equilibrio de aquellas funciones, o de una decision más pronta, tanto mejor. El progreso científico demanda una actividad mental más enérjica; necesitamos sesos más poderosos que los que sirvieron a nuestros antepasados, puesto que hoi nos medimos con cuestiones más difíciles que las que a ellos preocuparon. Aunque sin firme base todavía, es por lo menos idea agradable de contemplar la de que así como la vision binocular da más fuerza para determinar la verdadera posicion de objetos que la que posee la simple vista, así el pensamiento bicerebral podrá proporcionar una paralaje mental que habilite a los hombres para obtener vistas mas exactas de los varios asuntos de sus pensamientos, que la que al presente pueden obtener por medio de procedimientos mentales que sabemos son de un solo lado del cerebro.

VARIEDADES.

JUGAR APRENDIENDO.—El Scientific American da un excelente consejo a los padres que no saben qué jénero de diversiones proporcionar a sus hijos, i es el siguiente: darles un torno, un juego de herramientas de carpintero o de herrero, u otros materiales de un oficio; de donde resulta que se inclina el espíritu de los niños del lado de lo sólido i útil, se ejercita su pensamiento, se vigoriza su individu: dad haciéndoles pronto ver i sentir que ya son jente que produce algo, se les hace aprender muchas leyes naturales, no en teoría sino por experimento, se les habitúa a buscar un resultado práctico en las investigaciones, i apartándolos de frivolidades, tonterías, vulgaridades, vicios i entretenimientos peligrosos, se les proporciona uno divertido, hijiénico i utilísimo. No sólo a los grandes es dado el placer de la obra hecha; los muchachos gozan tambien de esta fruicion creadora, i como muchas veces les llegarán malos dias, en que una profesion de otro jénero no les producirá nada, se les asegura con esto un medio fácil de proveer en ellos a sus necesidades. Franklin fué el primero en dar este consejo, pero no lo habiamos visto considerado bajo el punto de vista de juego para los muchachos.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE BOSTON.—La estadística semianual de las escuelas de Boston, en el primer semestre de 1875 o último de 1874, da los siguientes datos: 188 maestros, 1,048 maestras, total 1,236. Maestros especiales 55. Alumnos de escuelas adelantadas 2,269. Término medio de asistencia 2,169. Término medio de alumnos de escuelas de gramática o de segundo grado 23,528; término medio de asistencia 22,254. Total de alumnas en escuelas primarias término medio 10,145; asisteación término medio 17,358. Total en ambas escuelas 44,942. Edad de que hai más niños, siete años (entre cinco i nueve de edad). Número de alumnos por maestro en escuelas "de segundo grado: de 30. 6 a 55. 2. Término medio por maestro 45. 9.—Alumnos por maestro en escuelas primarias: de 30. 2 a 54. 1; término medio: 46. 3.

Desequilibrio mental.—Una comision de escuelas de Boston observó que entre las niñas de escuela de segundo grado de aquella ciudad, especialmente en las de edad mínima, la falta que más se hace sentir, es la del debido desarrollo de las facultades de pensamiento i de raciocinio; i que esta peculiaridad es tan jeneral que debe atribuirse a algun defecto en el sistema de enseñanza, que exije investigacion i correccion. Dichas niñas responden jeneralmente bien en lo que sólo demanda prontitud de memoria, miéntras que en estudios que requieren reflexion i alguna madurez de espíritu, no adelantan nada. No lo atribuyen a que allí se ejercite exclusivamente la memoria, pero sí aconseja la Comision que se examine con cuidado si ese es el oríjen del mal. (New England Journal of Education.)